



NOTA INFORMATIVA

Diciembre 127/2019

Oficio 500-05-2019-36126 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018

Oficio 500-05-2019-36126 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 6 de diciembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio 500-05-2019-36126 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018”, de fecha 15 de noviembre de 2019.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria difunde su resolución de la valoración de las pruebas presentadas por los contribuyentes previamente identificados como emisores de comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Derivado de la valoración de los argumentos y pruebas manifestados y proporcionados por los contribuyentes, las autoridades fiscales concluyeron que no se desvirtuaron los hechos que se les imputaron a los contribuyentes en los oficios individuales de presunción, por lo que procedieron a la emisión de las resoluciones definitivas en las cuales se señalaron las razones del por qué no se desvirtuaron los hechos en cuestión.

En virtud de haber transcurrido el plazo de al menos, treinta días hábiles posteriores a la notificación de las resoluciones, sin que las autoridades hayan sido notificadas de alguna resolución o sentencia concedida en favor de los contribuyentes, las autoridades procedieron a agregar los nombres de los contribuyentes, en la lista global definitiva de sujetos que expiden comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes.

Cabe señalar que en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del CFF, los efectos de la publicación del listado de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron tales hechos imputados, serán el considerar con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes en cuestión, no producen ni produjeron efecto fiscal alguno.

La lista de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, se detalla en el Anexo del presente documento.

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

Anexo Listado de Contribuyentes

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
CIN120130CA0	CORPORATIVO INSESIN, S.A. DE C.V.	500-52-00-04 00-2019-06664 de fecha 6 de junio de 2019	8 de agosto de 2019
DMP160212R39	DISTRIBUIDORA MAR DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	500-52-00-04 00-2019-06669 de fecha 7 de junio de 2019	14 de junio de 2019
EAC080213UT8	ENTORNO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	500-25-00-06-03-2019-5404 de fecha 29 de marzo de 2019	11 de junio de 2019
EIC110712NZ8	EQUIPOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2018-9156 de fecha 13 de marzo de 2018	18 de septiembre de 2019
ESS090911233	ESSERYCOM, S.A. DE C.V.	500-39-00-05-02-2019-9071 de fecha 12 de agosto de 2019	23 de septiembre de 2019
FEAC941121616	FERNANDEZ ALVAREZ CLAUDIA JESSENIA	500-25-00-06-03-2019-5420 de fecha 1 de abril de 2019	17 de mayo de 2019
GCO101014F58	GHL CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	500-36-07-03-03-2019-18693 de fecha 6 de mayo de 2019	3 de octubre de 2019
GOMC791205AS1	GONZALEZ MORALES CARLOS	500-39-00-05-01-2019-9154 de fecha 15 de agosto de 2019	2 de septiembre de 2019
IER1005205TA	I.M. ENVASES RECICLADOS, S.A. DE C.V.	500-36-07-03-03-2019-22655 de fecha 14 de junio de 2019	19 de septiembre de 2019
JAL150520QD7	JALDIES, S.A. DE C.V.	500-30-00-04-01-2018-06129 de fecha 12 de octubre de 2018	19 de octubre de 2018
MIR100921P83	MIRTESEN, S.A. DE C.V.	500-25-00-03-01-2018-14107 de fecha 15 de noviembre de 2018	15 de enero de 2019
PME120720DK0	PODLENZ MERCK, S.A. DE C.V.	500-36-07-03-04-2019-19198 de fecha 26 de abril de 2019	25 de septiembre de 2019
ROLM610116R37	ROMERO LAURIANI MARCELA EDITH	500-39-00-03-02-2019-9070 de fecha 12 de agosto de 2019	23 de septiembre de 2019
SAC110713HB2	"SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIA PROFESIONAL ADMINISTRATIVA ABC", S.A. DE C.V.	500-26-00-06 01-2019-07005 de fecha 28 de mayo de 2019	5 de agosto de 2019
SCO1406127T4	SERVICIOS COLEMAR, S.A. DE C.V.	500-63-00-04-02-2019-3373 de fecha 5 de junio de 2019	20 de agosto de 2019